

 <b>SECRETARIA GENERAL</b>	<b>ACTA</b> CONSEJO SUPERIOR	<b>No:</b> 08	<b>Páginas</b> 13
	<b>Lugar:</b> Salón de reuniones del Consejo Académico sede Meléndez	<b>Fecha:</b> Septiembre 4 de 2015	<b>Hora Inicio:</b> 2:00 p.m.

**Objetivo:** Discusión y aprobación de los puntos dispuestos en la agenda.

Asistentes		SI/NO	Asistentes Invitados		SI/NO
1.	UBEIMAR DELGADO BLANDÓN, Gobernador del Valle – Presidente	NO	12.	HÉCTOR CADAVID RAMÍREZ, Vicerrector Académico	NO
2.	ALEJANDRA CORCHUELO MARMOLEJO Representante del Presidente de la República	SI	13.	JAVIER FONG LOZANO, Vicerrector Administrativo Encargado	SI
3.	VICTOR JAVIER SAAVEDRA MERCADO, Delegado de la Ministra de Educación	SI	14.	ANGELA MARÍA FRANCO CALDERÓN, Vicerrectora de Investigaciones	SI
4.	ALFREDO CARVAJAL SINISTERRA, Representante del Sector Productivo	SI	15.	CARLOS HERNÁN GONZÁLEZ CAMPO, Jefe de la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional	SI
5.	ÓSCAR ROJAS RENTERÍA, Representante de los Exrectores	SI	16.	EDINSON MENDEZ GIRALDO, Presidente del Sindicato Sintraunicol	SI
6.	CARLOS EDUARDO COBO OLIVEROS, Representante de los Directivos Académicos	SI	17.	MERCEDES SALCEDO CIFUENTES, Representante Profesoral Suplente	SI
7.	FRANCISCO JOSÉ SARDI DOMÍNGUEZ, Representante de los Egresados	SI	18.	LUIS CARLOS CASTILLO GÓMEZ, Representante Suplente de los Directivos Académicos	SI
8.	PEDRO ANTONIO PRIETO PULIDO, Representante Profesoral Principal	SI	19.	CLADIA MARCELA URREA BALLESTEROS, Representante Estudiantil Suplente	SI
9.	FABIÁN ROBERTO ALOMÍA HACHITO, Representante Estudiantil Principal	SI			
10.	IVÁN ENRIQUE RAMOS CALDERÓN, Rector	SI			
11.	LUIS ALBERTO HERRERA RAMÍREZ, Secretario General	SI			

**OTROS ASISTENTES:**

Por la Gobernación, asiste el señor Andrés Mauricio Prieto Calambás. Abogada Diana Patricia Villegas Loaiza, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Rectoría. Rafael Isidro Rodríguez, Representante Suplente de los Egresados, por el Ministerio de Educación Nacional el Abogado Edgar Orlando Picón.

**CON EXCUSA:**

--

### Agenda

**1. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA NO. 04 DE JULIO 11 DE 2015.**

**2. PLAN DE DESARROLLO 2015-2025**

**3. INFORME DEL RECTOR.**

- Ejecución Presupuestal a julio de 2015
- Adiciones presupuestales

**4. INFORME DE REGIONALIZACIÓN**

**5. PROYECTOS DE RESOLUCIÓN Y ACUERDOS**

5.1 Por la cual se establecen los lineamientos para adoptar en la Universidad del Valle las políticas y criterios de transparencia definidos en la Ley 1712 de 2014 y sus actos reglamentarios.

5.2 Por la cual se actualiza el Código de Buen Gobierno.

5.3 Por la cual se autoriza al Rector para pactar recibo de obras, bienes y servicios con fecha posterior al cierre de la vigencia fiscal 2015.

5.4 Por la cual se modifican los planes de inversiones de la Universidad del Valle para la vigencia 2015. (Recursos CREE y Estampilla)

5.5 Por la cual se ratifica el Acta Final de Acuerdo Colectivo suscrito entre la Universidad del Valle y ASPU Seccional Universidad del Valle.

5.6 Por la cual se amplía el plazo para la aplicación del Artículo 35 del Estatuto de Personal Administrativo de la Universidad del Valle.

**6. CORRESPONDENCIA A CONSIDERAR**

6.1 Oficio del Director Ejecutivo de la Región Planeación y Gestión G11, César Augusto Lemos Posso, solicitando al Consejo Superior dejar exponer el desarrollo del G11, su alcance y sus proyectos que los relacionan con la Universidad.

**7. PROPOSICIONES Y VARIOS**

**Desarrollo de la Reunión:**

Siendo las 2:09 p.m. y verificado el quórum por parte de la Representante del Presidente de la República, quien preside la sesión, somete a consideración el orden del día al cual por solicitud del señor Rector se adiciona en el punto de resoluciones la que trata sobre los Derechos de Grado para Empleados Públicos y en el punto de varios la autorización de una excepción para el caso de una profesora que por motivos humanitarios requiere una autorización de excepción; por solicitud del Representante del Sector Productivo se agrega el tema de la edad de retiro forzoso para los candidatos a rector, y en el punto de correspondencia a consideración se agrega por parte del Representante Principal de los Directivos Académicos, copia de la respuesta a un derecho de petición; por parte de la Representante del Presidente de la República se agrega para discusión el documento que registra el perfil para el nuevo rector. Con las anteriores adiciones se aprueba el orden del día.

La Representante del Presidente de la República da inicio a la sesión con la bienvenida al Consejo Superior de la Universidad del Valle al Doctor Oscar Rojas Rentería quien se ha sido designado como Representante de los Exrectores para un nuevo período, igualmente en nombre del Consejo Superior presenta un saludo de bienvenida al Doctor Francisco José Sardi, quien ha sido designado como Representante Principal de los Egresados, por un nuevo período y al Doctor Rafael Isidro Rodríguez como Representante Suplente de los Egresados.

El Representante de los Egresados agradece la bienvenida y expresa su complacencia por la invitación a pertenecer a Consejo Superior de la Universidad del Valle.

**1. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA NO. 04 DE JULIO 11 DE 2015.**

Se dispone el acta No. 04, con las observaciones por parte del señor Rector, del Representante Suplente de los Directivos Académicos y la aceptación de los restantes consejeros, se aprueba el acta.

El Representante Profesor Principal solicita prioritariamente la aprobación del Acta de agosto 21 de 2015, en la cual se sometió a elección, y se designó el Representante de los Exrectores y Egresados, que están presentes en la sesión de hoy.

El Secretario General informa que el borrador del Acta No. 07, que corresponde a la sesión del 21 de agosto, se encuentra lista para revisión, propone entregarla para examinar durante la sesión y si es del caso su aprobación.

El Consejo Superior aprueba la propuesta y el Secretario General procede a entregar una copia del borrador del Acta No. 07 de agosto 21 de 2015, para revisión y observaciones durante la sesión.

Igualmente hace entrega de las actas generadas con motivo de consultas virtuales, para ratificar la aprobación, así:

**Desarrollo de la Reunión:**

Acta No. 05 de de julio 16 de 2015, consulta virtual para aprobar el cambio de fecha para la elección de rector.

Acta No. 06 de agosto 19 de 2015, de consulta virtual para dar respuesta al tema de la estudiante Diana Isabel Jarrín.

La Representante del Presidente de la República propone se de un espacio de tiempo de 10 minutos para hacer las lecturas de las actas. Luego de la revisión al borrador de las actas No. 05 de julio 16 de 2015; No. 06 de Agosto 19 de 2015 y No. 7 de agosto 20 de 2015, se aprueban para ser impresas en su versión definitiva, firmas respectivas y publicación en la página web de la Secretaría General.

**2. PLAN DE DESARROLLO 2015-2025**

El Jefe de la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional hace un breve recuento del proceso adelantado para la construcción del plan de desarrollo. Indica que el proceso va en la parte final de la etapa de formulación estratégica, en la cual se ha tenido en cuenta, entre otros, los indicadores y presupuesto por programa, que atienden sugerencias de los consejeros, para lo cual, se avanza en la definición de la metodología para incorporarlos; también se adelantan diversas alternativas para darlo a conocer y recibir opiniones.

*Comentarios de los consejeros:*

Con las apreciaciones del Delegado de la Ministra de Educación, el Representante de los Exrectores, el Representante Principal de los Egresados, el Representante Suplente de los Egresados, el Representante Profesoral Suplente y el aporte del Representante Suplente de los Directivos Académicos, se acuerda discutir el tema cuando se tengan las metas, el presupuesto, y los indicadores definidos.

La Representante del Presidente de la República sugiere, para próximas sesiones, se envíe previamente la información sobre este tema, para ser revisada antes de la sesión y de esta manera avanzar para la discusión.

El Jefe de la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional enviará los informes ejecutivos para que cada uno de los consejeros tenga la información completa.

**3. INFORME DEL RECTOR.**

1. Avance del semestre en Cali y Sedes Regionales.
2. Acreditación de Alta Calidad de Programas de Pregrado y Posgrado.
3. Convenio Universidad del Valle-Fundación Colombia.
4. Proyecto Pactos por la Vida
5. Programa Ser pilo paga 2015. Oferta para Ser pilo paga 2.0
6. Lanzamiento del Centro de Apoyo a la Tecnología y la Innovación, CATI – Universidad del Valle

**Desarrollo de la Reunión:**

7. Informe venta Torre Hotel y Torre Institucional
8. Avance en la permuta del Lote de San Fernando
9. Construcción de la Etapa I del Campus Las Balsas de la Sede Regional de Zarzal
10. Plan de Gradualidad en las Sedes Regionales
11. Negociación de Empleados Públicos Docentes
12. Informe Financiero a Julio 30 de 2015

Se anexa al acta el informe escrito del señor Rector.

El señor Rector se refiere a los siguientes puntos de su informe escrito, que previamente envió a los consejeros:

3.1 El señor Rector informa que desde el inicio del semestre, el 18 de agosto, éste se desarrolla normalmente en todas las sedes.

3.2 El señor Rector se refiere al resultado del trabajo que se adelanta para avanzar en los procesos de autoevaluación con fines de acreditación de alta calidad, así:

El 90% de los programas de pregrado y el 48.84% de los programas de posgrado se encuentran en proceso de autoevaluación o con acreditación de alta calidad.

Con relación al pregrado, de 60 programas acreditables, 28 tiene acreditación de alta calidad (corresponde al 46.67%), 26 están en proceso de autoevaluación (el 43.33%). De los 26 programas, 11 se encuentran a la espera de la resolución e informe de visita de pares o visita de evaluación externa programada (18,33%) y 15 programas en autoevaluación (25%) y seis que no han avanzado en el proceso (10%).

Con los programas de posgrado, el 49 % están acreditados o en proceso de autoevaluación para obtener acreditación. De los 43 acreditables, 7 tienen acreditación vigente (16%); 6 se encuentran en espera de la resolución del Ministerio (14%); tres tienen visita de pares en septiembre (7%); 5 están en proceso de autoevaluación (12%), y finalmente el 51% de los programas que no han iniciado el proceso, se encuentran en actividades de socialización para arrancar.

El señor Rector señala que con la renovación de la acreditación en el año 2014, se implementaron estrategias que han facilitado los desarrollos de autoevaluación de los programas, incrementando el número de programas que inician la obtención de la acreditación de alta calidad.

3.3 El señor Rector invita al Vicerrector de Bienestar Universitario para que brevemente informe sobre el convenio adelantado con la Fundación Bancolombia.

El Vicerrector de Bienestar Universitario señala que el Programa de Becas de la Fundación Bancolombia es una iniciativa desarrollada desde la línea de Gerencia de Gestión Social de la

**Desarrollo de la Reunión:**

Fundación, propiamente desde la Coordinación de Educación, quienes han tenido el interés por desarrollar un programa de alto impacto social, cuyo objetivo es apoyar estudios en educación superior de estudiantes en programas técnicos, tecnológicos y universitarios después del primer año de estudios. El programa va dirigido a personas de estratos socioeconómicos 1, 2 prioritariamente, además de población vulnerable que ha sido afectada por el conflicto armado o por la transgresión a los derechos humanos. El programa trabaja con las mejores universidades del país, que son seleccionadas en cada proceso de convocatoria de acuerdo al foco estratégico que defina la fundación para cada periodo, teniendo en cuenta las regiones en las que se quiera ampliar el foco de impacto, conforme a los objetivos estratégicos de la Fundación a través de los cuales se orienta el propósito por generar cobertura a nivel nacional. Estas instituciones deben ser calificadas por el Ministerio de Educación Superior como instituciones de alta calidad.

En esta oportunidad, para la Universidad del Valle, se firmó un convenio en el cual se surtió el proceso de asignación de 50 becas solicitadas, 25 para Buenaventura y 25 para el Norte del Cauca; finalmente asignaron 100 y en ese sentido se entregaron 50 para cada una de estas dos regiones. Para acceder a la beca se requiere un promedio de 3,5, consiste en el 100% del valor de la matrícula que son \$1.800.000 por semestre en la carrera; la condonación es hasta el 80% dependiendo los resultados académicos y el restante 20% se puede pagar sin intereses después de graduarse. Para iniciar se hizo una prueba importante de focalización de las becas, se tratará de mantener el convenio y para el próximo año se espera aumentar el número de cupos para las becas e ir asignando a otras sedes regionales dependiendo de la capacidad de la Fundación. Hubo diversas expresiones de los estudiantes que a través de mensajes compartieron la alegría por esta oportunidad. La Fundación Bancolombia se interesó mucho en las historias de vida de los estudiantes beneficiados y, para destacar y compartir su esfuerzo están realizando notas que seguramente serán apreciadas a través de los medios de comunicación.

En cuanto al proyecto Pactos por la Vida, que es una estrategia del Ministerio Salud y la Protección Social con la Organización de la Protección Social; en asocio con la Alcaldía de Santiago de Cali, la Secretaría de Salud de Santiago de Cali, la Secretaría de Salud Departamental, 14 grupos estudiantiles de los 200 inscritos en la Universidad, se hizo un trabajo de adaptación a la Universidad del Valle por parte del Grupo Estudiantil y Profesional de Psicología de Univalle - GEPU y financiada por la Vicerrectoría de Bienestar Universitario; se busca promover la modificación de conductas y actitudes en torno al consumo de alcohol y sustancias psicoactivas en la Universidad del Valle, incluidas sus sedes regionales. Destaca la importante labor de este proyecto que tiene un especial desarrollo y gestión a cargo de los estudiantes, logrando llegar a toda la comunidad universitaria y siendo un referente con los grupos estudiantiles y guía para otras universidades que piden apoyo en la implementación del programa.

3.4 En cuanto a los resultados del programa Ser pilo paga, indica que se recibieron 114 estudiantes, sin registro de deserción alguna. Se dio inicio al programa Talentos-Pilos que aprobó el Consejo Superior en mediante Resolución No. 16 de abril 7 de 2015, que pretende incluir un plan estructurado de medios, reuniones con rectores de los colegios, convocatorias a través de las sedes regionales y una

**Desarrollo de la Reunión:**

comunicación directa con cada uno de los potenciales aspirantes al programa. El propósito de la Universidad es tener una cobertura importante dentro del nuevo programa Ser pilo paga y en tal sentido la Universidad creó este programa especial con el que espera aumentar la cobertura de manera real y no de reemplazo de estudiantes. Para la próxima semana se tiene prevista una reunión con los rectores de las universidades públicas, para tratar específicamente el programa Ser pilo paga 2.0.

El Representante del Sector Productivo consulta sobre los resultados del rendimiento académico del primer grupo del programa Ser pilo Paga.

El Vicerrector de Bienestar Universitario revela, que de acuerdo con la información oficial enviada al Ministerio de Educación, el 78% de los estudiantes del Programa Ser pilo paga arrojaron resultados por encima de 4,0.

3.5 El señor Rector informa que el pasado 2 de septiembre se realizó el lanzamiento del CATI-UV, Centro de Apoyo a la Tecnología y la Innovación, con el acompañamiento de la Superintendencia de Industria y Comercio y el liderazgo de la Oficina de Transferencia de Resultados Internacionales de la Universidad. Los CATI conformarán una red nacional que, distribuida territorialmente, promoverá el uso de información tecnológica y de herramientas de búsqueda y análisis que contribuyan a la innovación y el crecimiento económico del país; facilitará el acceso a servicios de información sobre tecnología y asistencia en materia de propiedad industrial.

3.6 El señor Rector recuerda que tal como se informó en la pasada sesión del Consejo Superior, se protocolizó la compraventa de la Torre Hotel, que hacía parte de un fideicomiso administrado por la firma FIDUPREVISORA; igualmente, que se hizo entrega del inmueble al comprador y se publicó un aviso para convocar a los acreedores registrados en la liquidación para que acudan a presentar sus acreencias y proceder al pago correspondiente de lo recuperado; también, que se presentó la relación de gastos administrativos realizados por la Universidad durante el tiempo en que la administró en calidad de comodatario, para que le sean reconocidos en la liquidación.

En cuanto a la Torre Institucional, revela que se suscribió la promesa de compraventa el pasado 24 de agosto de 2015, con la misma entidad que compró la Torre Hotel, Team Sol S.A.S.; el valor de la compraventa ascendió a la suma de \$4.285.341.625, los cuales serán cancelados en dos cuotas, una a la firma de la promesa en un equivalente al 10% del precio del inmueble, es decir \$428.534.162 y el saldo para ser pagado el 30 de noviembre de 2015, en la suma de \$3.856.807.463, fecha en la que se suscribirá la escritura pública de compraventa y se hará la entrega del bien inmueble al comprador.

3.7 El señor Rector informa que la empresa PROVALOR mediante comunicación de agosto 28 de 2015, cerró la negociación con el propietario del lote ubicado en Calle 4B No. 36B-10 del Barrio San Fernando, enseguida de la Escuela de Odontología, donde actualmente funciona el parqueadero. Según la comunicación mencionada en los próximos días se suscribirá la promesa de compraventa, en la cual se plantea transferir el lote a un fideicomiso “de parqueo”, mientras se realiza la permuta con

**Desarrollo de la Reunión:**

la Universidad.

3.8 El señor Rector comunica que el proyecto para construir la sede en el Lote Las Balsas, donado por el Municipio de Zarzal, fue presentado en julio de 2013 al OCAD Pacífico para financiación con recursos del Sistema General de Regalías, que en diciembre de 2013 el OCAD se reunió con la Gobernación del Valle del Cauca y aprobó una partida de \$7.000 millones de pesos del Fondo de Desarrollo Regional para su financiación. El costo total del proyecto es de \$10.600 millones, de los que la Universidad aporta una contrapartida por valor de \$3.600 millones distribuidos en \$3.000 con recursos del CREE de 2004 y \$600 millones con recursos de estampilla proyectados en el plan de inversiones con recursos de estampilla de 2016 para mobiliario. Indica que la construcción de esta primera etapa comprende un edificio de tres pisos, el primero para el área administrativa y los dos restantes para aulas; una cafetería, zonas deportivas, parqueaderos, andenes, portería y dotación de mobiliario.

El acto de inicio de la construcción se tiene previsto para el 1 de octubre, fecha en que el Consejo Académico sesionará en la sede Regional Zarzal.

3.9 El señor Rector revela que para atender el plan de gradualidad en las sedes regionales, se vincularon los profesores ocasionales en todas las sedes y de esta manera se cumple el propósito en el fortalecimiento para regionalización con cupos de docentes; agrega, que se instaló el Comité de Evaluación de Méritos para los profesores contratistas de las sedes regionales, y también se conformó el Consejo de Regionalización.

3.10 Finalmente, el señor Rector anuncia que la negociación con los empleados públicos docentes se logró concretar en un Acta de Acuerdos firmada el pasado 19 de agosto de 2015. Agrega que hay una solicitud especial para aprobación del Consejo Superior, de dedicación como factor salarial para los profesores nombrados. Se acordó que una vez el Consejo Superior ratifique el Acta de Acuerdos, se presentará igualmente para aprobación, la reglamentación correspondiente.

El Delegado de la Ministra de Educación, teniendo en cuenta que el documento no fue enviado oportunamente, solicita se aplase esta ratificación, para revisarlo con detenimiento.

El Representante de los Exrectores, para evitar retrasos, plantea se revise y se apruebe vía electrónica, teniendo en cuenta que la próxima sesión del Consejo es en 4 semanas.

La Representante del Presidente de la República propone un lapso de 5 días, y se haga la consulta virtual para aprobación. Los consejeros aprueban y acuerdan hacer la consulta virtual el próximo miércoles para no retrasar el trámite de este documento.

El Secretario General se encargará de coordinar la consulta virtual para el próximo miércoles.

3.11 El señor Rector se refiere a la situación cada vez más crítica que afronta el Hospital Universitario del Valle- HUV; informa que el señor Gobernador, de una terna de profesores candidatos que solicitó



**Desarrollo de la Reunión:**

a la Universidad, designó al Profesor Jairo Corchuelo Ojeda como Gerente Encargado, mientras el gerente en propiedad se encuentra retirado del cargo. La situación del HUV continúa siendo crítica porque no hay recursos y en esa medida es difícil lograr una recuperación, las EPS no pagan y los embargos siguen su curso. Agrega que en horas de la mañana se reunió la Junta Directiva del HUV para evaluar acciones, con el fin de que el HUV siga funcionando a pesar de las circunstancias.

El Representante de los Exrectores manifiesta de manera enfática su preocupación por la grave situación que atraviesa el HUV y que afecta en una muy buena parte a la Universidad, especialmente a la Facultad de Salud. Considera que detrás de la situación hay razones políticas que intranquilizan mucho. Consulta sobre el pronunciamiento del Consejo Superior al respecto, considera que sigue siendo válido porque la situación empeora; hace un llamado para sumar fuerzas vivas que protejan al HUV, así evitar que los asuntos electorales próximos influyan en el futuro del HUV y por tanto de la Escuela de Medicina de la Facultad de Salud de la Universidad. Sugiere se ayude a buscar una salida teniendo en cuenta que es el centro universitario de prácticas más importante del Sur Occidente Colombiano.

El Representante del Sector Productivo se une a las apreciaciones del Representante de los Exrectores y se refiere al comunicado el cual considera debe salir lo antes posible.

El Representante de los Egresados avala la importancia del comunicado pero considera que éste no es suficiente, y que hay que buscar los mecanismos para informar sobre las realidades que rodean la crisis.

La Representante Estudiantil suplente pregunta a los Consejeros las razones por las cuales el pasado comunicado no fue suscrito por el Consejo Superior, considerando que ese había sido aprobado por las mayorías del consejo. Además de ello exhorta a realizar pronunciamientos públicos ante la grave situación del HUV que lo tiene al borde de un cierre inminente, así como hace un llamado a los miembros del Gobierno Nacional presentes que lleven la voz de las exigencias de los estudiantes de la universidad al Ministerio de Salud.

El señor Rector informa que en sus declaraciones a través de los medios, ha dejado en claro que el momento por el que pasa el HUV es el resultado de la crisis estructural del sistema de salud, que se manifiesta en el no pago por parte de las EPS.

La Representante del Presidente de la República recoge los comentarios de los consejeros para emitir el comunicado en el que todos comparten acompañar al HUV.

El texto se circula para lectura y la propuesta es que el Consejo Superior avale el comunicado.

Teniendo en cuenta que el comunicado presenta algunos párrafos que no coinciden con la apreciación de todos los consejeros, se propone hacer una nueva versión del comunicado y consultarlo conjuntamente con los documentos que se revisarán virtualmente el próximo miércoles.

**Desarrollo de la Reunión:**

El Representante de los Exrectores manifiesta su desconcierto por el trato que se le ha dado al Profesor Jaime Ramón Rubiano Vinuesa.

El señor Rector precisa en que el Profesor Jaime Rubiano es un Profesor de la Universidad del Valle que merece todo el respeto, reconocimiento y solidaridad, ha sido separado del cargo para que lleven a cabo un auditoría especial, y en ningún caso se le han imputado cargos, acusación o glosa alguna y en esa medida de parte de la Universidad tiene todo el reconocimiento y solidaridad.

El Representante Profesoral Principal informa que CORPUV emitió un comunicado en apoyo al Profesor Jaime Ramón Rubiano Vinuesa que circuló por toda la comunidad universitaria.

La Representante del Presidente de la República se une a las voces y precisa en que la inocencia no se demuestra, se demuestra es la culpabilidad y en ese sentido no hay cargos.

3.12 El señor Rector informa que la Universidad establece para el proceso de elección de rector, un presupuesto, el cual se encuentra anexo al informe escrito presentado, que se utiliza para cubrir la logística y demás gastos inherentes al proceso de elección, y que en especial tiene como propósito, brindar iguales garantías para cada uno de los candidatos. Se inscribieron seis aspirantes, de los cuales cuatro cumplieron con los requisitos, quedando finalmente, en el orden que les correspondió por el sorteo, los Profesores Héctor Cadavid Ramírez, Edgar Varela Barrios, Jesús María Sánchez Ordóñez y Cesar Arturo Castillo Parra.

La Representante del Presidente de la República felicita a la Universidad porque entra en un proceso participativo del cual espera sea bien difundido en la comunidad universitaria, no solo interna si no externa, resalta que es una línea que han dado a todos los delegados de la Presidencia, para que el proceso sea absolutamente transparente y participativo. Solicita para cada uno de los consejeros, vía correo electrónico, la hoja de vida de cada uno de los postulados.

El Representante de los Exrectores consulta sobre la respuesta a la reclamación del aspirante que superaba los 65 años.

El señor Rector indica que según el concepto de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Rectoría, el régimen legal de carácter general de los servidores públicos que han cumplido 65 años de edad, está sujeto a la restricción de los artículos 31 y 29, inciso 2 del Decreto Ley 2400 de 1968.

3.13 El Vicerrector Administrativo presenta el informe de ejecución presupuestal con corte a julio de 2015.

El informe se anexa al acta.

**Desarrollo de la Reunión:**

*Comentarios de los consejeros:*

Teniendo en cuenta que aún no se ha logrado resolver la reiterada petición de la Universidad en cuanto al porcentaje que debe pagar por el contrato de concurrencia, el Delegado de la Ministra de Educación propone se coordine una reunión en Bogotá, con la Dirección Nacional de Planeación para retomar el tema y resolver la petición.

A las 4:47 p.m. se retira el señor Andrés Mauricio Prieto Calambás, quien asiste por la Gobernación.

Para recoger las observaciones del Delegado de la Ministra de Educación, el Representante Profesoral Principal y el Representante de los Egresados; el Representante Principal de los Directivos Académicos propone se organice una presentación que permita dar claridad sobre el funcionamiento de la oficina de mantenimiento y así aclarar las inquietudes expresadas.

La Delegada del Presidente de la República sugiere se logre una presentación de la ejecución financiera que permita ver de manera más ágil los avances y así facilitar los soportes que son elementos a tener en cuenta para la discusión. Agrega que tiene un ejemplo que puede compartir para revisar la posibilidad de implementarlo.

El Representante del Sector Productivo se acoge a la propuesta en la medida que logre mejorar la comprensión del informe financiero; también apoya la propuesta del Delegado de la Ministra de Educación en cuanto a los desarrollos o los resultados que se esperan del área de mantenimiento.

**4. INFORME DE REGIONALIZACIÓN**

Se aplaza la presentación de este informe.

**5. PROYECTOS DE RESOLUCIÓN Y ACUERDOS**

5.1 Por la cual se establecen los lineamientos para adoptar en la Universidad del Valle las políticas y criterios de transparencia definidos en la Ley 1712 de 2014 y sus actos reglamentarios.

Se aprueba y se expide la Resolución. No. 065 de la fecha.

5.2 Por la cual se define la Declaración de Políticas y Compromisos del Buen gobierno para la Universidad del Valle.

Se aprueba mediante consulta virtual y se expide la Resolución No 070 de septiembre 9 de 2015.

5.3 Por la cual se autoriza al Rector para pactar recibo de obras, bienes y servicios con fecha posterior al

**Desarrollo de la Reunión:**

cierre de la vigencia fiscal 2015.

Se aprueba y se expide la Resolución. No. 067 de la fecha

5.4 Por la cual se modifican los planes de inversiones de la Universidad del Valle para la vigencia 2015. (Recursos CREE y Estampilla)

Se aprueba y se expide la Resolución. No. 067 y 068 respectivamente de la fecha.

5.5 Por la cual se ratifica el Acta Final de Acuerdo Colectivo suscrito entre la Universidad del Valle y ASPU Seccional Universidad del Valle.

Se aprueba mediante consulta virtual y se expide Acuerdo No. 071 de septiembre 9 de 2015.

5.6 Por la cual se amplía el plazo para la aplicación del Artículo 35 del Estatuto de Personal Administrativo de la Universidad del Valle.

Se aprueba y se expide el Acuerdo No. 024 de la fecha.

5.7 Por la cual se autoriza al Rector para exención de Derechos de Grado.

Se aprueba y se expide la Resolución No. 072 de la fecha.

5.8 Proyecto por el cual se adicionan recursos al presupuesto de ingresos y gastos de la Universidad del Valle, Ministerio de Educación Nacional.

Se aprueba y se expide el Acuerdo No. 023 de la fecha.

**6. CORRESPONDENCIA A CONSIDERAR**

Oficio del Director Ejecutivo de la Región Planeación y Gestión G11, César Augusto Lemos Posso, solicitando al Consejo Superior dejar exponer el desarrollo del G11, su alcance y sus proyectos que los relacionan con la Universidad.

La Representante del Presidente de la República solicita al Secretario General se evalúe la sesión del Consejo Superior más pertinente para atender esta solicitud.

**Desarrollo de la Reunión:**

**7. PROPOSICIONES Y VARIOS**

7.1 El Representante Principal de los Directivos Académicos hace entrega formal de una copia del oficio que da respuesta al derecho de petición presentado por el señor José Ignacio Pin Zuleta.

7.2 La Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Rectoría presenta el caso especial de una profesora, quien por una calamidad doméstica requiere una licencia remunerada por siete meses. La petición es particular teniendo en cuenta que la profesora ya agotó los tiempos de licencia remunerada concedidos.

El Delegado de la Ministra de Educación sugiere se busque una solución que sea normativamente factible y para tal fin elevará la consulta ante el Ministerio de Educación.

El Representante Suplente de los Directivos Académicos manifiesta que es un caso dramático de carácter humanitario en el cual el Consejo Superior debe ser abierto, comparte la consulta que propone el Delegado de la Ministra de Educación, como alternativa para la búsqueda de la solución.

El Representante de los Exrectores propone flexibilizar la asignación académica que tiene la profesora para facilitarle el tiempo que requiere.

Por unanimidad la propuesta del Representante de los Exrectores se toma como recomendación del Consejo Superior para atender la petición de la profesora.

Sin más asuntos que tratar, la Representante del Presidente de la República levanta la sesión a las 6:45 p.m.

Anexos:

1. Informe escrito del señor Rector.
2. Informe de ejecución presupuestal.

<b>Elaboró</b>	<b>LUIS ALBERTO HERRERA RAMÍREZ</b>	<b>Copias</b>	<b>1. MIEMBROS CONSEJO</b>	<b>Aprobó</b>	<b>ALEJANDRA CORCHUELO MARMOLEJO</b>
	Firma:		<b>2.</b>		Firma: